

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00075-00

Examinado el libelo genitor y sus anexos, de cara a los requisitos del artículo 82 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2000, se advierten las siguientes falencias:

- 1) En el hecho doce debe aclarar cuáles son las mudas de ropa que el ejecutado ha suministrado.
- 2) Efectuar el incremento del vestuario acorde con lo pactado en las conciliaciones.
- 3). En relación con el cobro de las mesadas, los abonos han de computarse a las más atrasadas, si en cuenta se tiene que se demandan intereses.
- 4) No se expresa la norma en que se determina la competencia, pues indica el lugar de cumplimiento de la obligación y el domicilio del menor.
- 5) En punto de las medidas cautelares precisar la cuantía máxima de las mismas (#10, art. 593 C.G.P.)

En consecuencia, se inadmite el escrito introductorio y se concede el lapso de cinco (5) días para que subsane los defectos advertidos, so pena de rechazo, artículo 90 del Código General del Proceso.

La parte demandante debe integrar la subsanación y la demanda en un solo escrito (artículo 93 ibídem).

Se reconoce al doctor Juan Carlos Serrano Gutiérrez, abogado en ejercicio, identificado con C.C. 91.110.808 y T.P. 166.658 del C. S. de la Judicatura, como apoderado de Angie Paola Gómez Montañez, en los términos del mandato que obra en el informativo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44deccd8a1879f96ac919d748522e07de621983a7ff14feb7e2cbbae64d98934

Documento generado en 28/10/2020 04:55:20 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**